

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

**3097** *Dirección General de Desarrollo Rural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 12 de mayo de 2010, que notifica la Resolución de 9 de abril de 2010, por la que se incoa procedimiento de reintegro a D. Juan José García de la Cruz, en ignorado paradero, de la subvención que le fue concedida por Resolución de 11 de agosto de 2003, de la Dirección General de Estructuras Agrarias.*

Visto que se ha intentado la notificación de la Resolución de 9 de abril de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Rural, relativa al inicio de procedimiento de reintegro de la subvención otorgada a don Juan José García de la Cruz, con N.I.F. 52821058-V (expediente 38/2070) por la Resolución de 11 de agosto de 2003, dictada por la Dirección General de Estructuras Agrarias -actual Dirección General de Desarrollo Rural- y publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 168, de 29 de agosto de 2003, concedida en base a una convocatoria pública efectuada por Orden de 20 de marzo de 2003 (BOC nº 65, de 3.4.03) de subvenciones para la modernización de las explotaciones agrarias, mediante oficio con registro de salida nº 224282/9442, de fecha 12 de abril de 2010, al domicilio que figura en el expediente administrativo del beneficiario, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, a través de cartas con acuses de recibo con entrega fallida por dos veces por los servicios de Correos, conforme con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

## RESUELVO:

1.- Notificar a don Juan José García de la Cruz, con N.I.F. 52821058-V, la Resolución de 9 de abril de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Rural, relativa al inicio de procedimiento de reintegro de la subvención otorgada (expediente 38/2070) por Resolución de 11 de agosto de 2003, dictada por la Dirección General de Estructuras Agrarias -actual Dirección General de Desarrollo Rural- y publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 168, de 29 de agosto de 2003, concedida en base a una convocatoria pública efectuada por Orden de 20 de marzo de 2003 (BOC nº 65, de 3.4.03) de subvenciones para la modernización de las explotaciones agrarias.

2.- Informar al beneficiario don Juan José García de la Cruz, que podrá comparecer por sí, o por medio de representante legalmente autorizado, en el plazo de diez (10) días siguientes a esta publicación, en las dependencias de esta Dirección General de Desarrollo Rural, sita en la Avenida José Manuel Guimerá, nº 8, Edificio de Usos Múltiples II, 3ª planta, 38071-Santa Cruz de Tenerife, y en horario de atención al ciudadano, para tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia del mismo en dicho expediente, haciéndole saber que transcurrido el plazo señalado sin cumplimentarlo se tendrá por realizado el presente trámite.

3.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

4.- Remitar la presente Resolución al Ayuntamiento correspondiente al domicilio de notificación, para su exposición pública en el tablón de edictos.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2010.-  
El Director General de Desarrollo Rural, Ernesto Aguiar Rodríguez.